



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO TENIS MESA



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

2.	LUGAR Y FECHA:.....	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA: Gimnasio de Tenis de Mesa de CVG FERROMINERA Puerto Ordaz	2
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	2
6.	CATEGORÍAS.....	2
7.	PERSONAL TÉCNICO:.....	2
8.	COMISIÓN DE JUSTICIA	2
9.	ACUERDOS.....	3
10.	SISTEMA DE JUEGO:.....	5
11.	PREMIACIÓN	6

TENIS DE MESA - JUBILADOS

MIXTO

CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** Puerto Ordaz.
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** Gimnasio de Tenis de Mesa de CVG FERROMINERA
Puerto Ordaz
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
 - 4.1.- Cada empresa podrá inscribir cuatro (4) jugadores (as) como Máximo por equipo y uno como mínimo.
 - 4.2.-Cada equipo si así lo desea, puede contar un con un delegado-entrenador.
- 5. CATEGORÍAS.**
 - 5.1. Libre mixto sin límite de edad.
- 6. PERSONAL TÉCNICO:**

Esta competencia será dirigida por la Comisión de Árbitros de la Asociación de Tenis de Mesa del Estado Bolívar, un Juez nacional bajo la supervisión del Delegado Operacional y la Dirección Técnica.
- 7. COMISIÓN DE JUSTICIA**
 - 6.1.-La Comisión de Justicia estará compuesta por:
 - A) Dirección Técnica (Tres Miembros)

- B) Delegado Operacional
- C) Un miembro designado por la Asociación de Tenis de Mesa del Estado Bolívar

6.2.- Las decisiones de la Comisión de Justicia podrán ser apeladas antes el Jurado de Honor.

8. ACUERDOS

- 8.1. Esta disciplina en masculino y femenino se desarrollará de acuerdo a las competencias nacionales e internacionales tomando las modalidades siguientes para la puntuación general:
 - A) Individual Masculino
 - B) Individual Femenino
 - C) Equipo Masculino
 - D) Equipo Femenino.
- 8.2. Para programar una modalidad deben estar inscritas por lo menos cuatro Asociaciones.
- 8.3. Después de programada una modalidad, ésta se desarrollará válidamente hasta con un participante.
- 8.4. Todos los participantes deberán usar obligatoriamente el uniforme oficial (franela y short) representativo de la Asociación, deberá ser igual para todos los integrantes de un equipo o pareja.
- 8.5. Podrá utilizarse pantalón de mono durante el juego.
- 8.6. Cada Asociación debe registrar antes del inicio de la jornada en la mesa técnica, los colores del uniforme a utilizar.

- 8.7. La pelota oficial de competencia será la aprobada por la ITTF de color blanco.
- 8.8. A un equipo o jugador se le decretará FORT-FEIT cuando:
 - A) No se presente a la hora de inicio de juego y se agoten el tiempo de espera de quince (15) minutos en la primera tanda.
 - B) Entre dos juegos no se presente a los cinco (5) minutos del llamado de árbitros del encuentro.
- 8.9. La goma de la raqueta deben ser de diferente color y de acuerdo al reglamento de la especialidad un lado negro y un lado rojo.
- 8.10. La violación de los puntos 8.4 y 8.6 de estas condiciones será motivo para la exclusión del juego por parte del Personal Técnico a menos que previamente haya un acuerdo entre los delegados o entrenadores por lo cual se dejará constancia firmada en la planilla de anotación. Se concederán cinco (5) minutos para uniformarse correctamente, de no hacerlo se procederá a la aplicación de las reglas según el caso.
- 8.11. Se jugará a once (11) puntos por Set.
- 8.12. En los juegos por equipos e individuales de la ronda eliminatoria, cuartos de final, semifinal y final se jugará al mejor de tres sets (tres para dos).
- 8.13. Por equipo se jugará SISTEMA OLÍMPICO (5 juegos); un dobles y 4 individuales.
- 8.14. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo a lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVO INTEREMPRESAS DE GUAYANA.

8.15. Para definir el campeón TODO EVENTO de la disciplina por categoría se otorgará a la modalidad una puntuación de 10,7,6, 5,4,3,2,1 para los 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º lugar respectivamente y la sumatoria total dará la clasificación general.

9. SISTEMA DE JUEGO:

- 9.1. El sistema de juego a utilizar se hará de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, teniendo como referencia lo establecido en el REGLAMENTO DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS
- 9.2. Si la participación es de hasta cinco equipos se jugará un solo grupo TODOS CONTRA TODOS para definir la secuencia de encuentros se graneará al 1º y 2º del grupo lugar del año anterior en los puestos 1 y 2 del grupo y el resto entran a sorteo.
- 9.3. En la modalidad Individual masculino y femenino se jugará por fase de grupos, donde clasifican dos por cada grupo, para conformar una llave final de simple eliminatoria.
- 9.4. En la modalidad Por Equipos masculino y femenino se jugará al mejor de 3 PARTIDOS (3 para 2) y el orden de juego será de acuerdo a lo establecido reglamentariamente.
- 9.5. En caso de empate en el sistema de grupos entre dos equipos por cualquier posición se definirá por la serie particular
- 9.6. En caso de empate en el sistema de grupos entre tres o más equipos por cualquier posición se definirá de la siguiente manera:

- a) Diferencia entre juegos ganados y juegos perdidos de los involucrados
- b) Diferencia entre Set ganados y Set perdidos entre los involucrados.
- c) Diferencia entre puntos a favor y puntos en contra entre los involucrados.

Esta tabla se aplicará por descarte y en orden descendente hasta que algún literal decida el caso.

- 9.7. En caso de empate a puntos en la tabla general por cualquier posición, el desempate se dilucidará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19, Capítulo II DE LA COMPETENCIA EN GENERAL del Reglamento de la Carta Fundamental.

10. PREMIACIÓN

		MEDALLAS		
		ORO	PLATA	
EQUIPO mixto	4		4	4
INDIVIDUAL mixto	1		1	1
TODOEVENTO.		1	1	1

11.- RESOLUCIONES:

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de Orden General, Técnica y Administrativa originada antes y durante el desarrollo de los Juegos, para la cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental, su reglamento y las presentes Condiciones.

12.- CASOS IMPREVISTOS:

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, Carta Fundamental y su Reglamento y las presentes Condiciones será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025